



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO Y ESPECIAL DE FECHA VEINTINUEVE, AMBAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes documentos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-024/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REGISTRA LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE
II. CG/AC-025/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS ACCIONES QUE DEBEN SER OBSERVADAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DE LAS ELECCIONES Y JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014
III. CG/AC-026/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE DEBERÁ SER ENTREGADO A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA SU UTILIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO SU ADQUISICIÓN



NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
IV. CG/AC-027/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SORTEA EL MES DEL CALENDARIO QUE JUNTO CON EL QUE LE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE, NACIDOS EN ESOS MESES, PODRÁN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014
V. CG/AC-028/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA DIVERSOS DOCUMENTOS APROBADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013 Y QUE SON APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE
VI. CG/AC-029/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES ÚNINOMINALES 17 Y 18, CON CABECERA EN AMOZOC Y TEPEACA, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO, PERTENECIENTES A LAS MENCIONADAS DEMARCACIONES DISTRITALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE
VII. CG/AC-030/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO

Asimismo, en Sesión Especial de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó el siguiente acuerdo:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I VIII. CG/AC-031/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA RESPECTO A LOS ARTÍCULOS 11 Y 35 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos antes señalados el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic.



INFORME/PRE/005/2014

Miguel David Jiménez López emitió el oficio identificado como IEE/SE-058/14 de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, asimismo, instruyó al Director Técnico del Secretariado Lic. Noé Julián Corona Cabañas para que, de igual forma, remitiera el acuerdo numerado como **VIII** de la lista precedente, haciéndolo mediante el oficio IEE/DTS-0106/14 de fecha primero de mayo del año en curso, ambos documentos fueron dirigidos al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Lic. Luís Maldonado Venegas, por el cual se enviaron, en el correspondiente formato de publicación, los acuerdos que fueron señalados en el precedente índice, para su debida difusión en el Periódico Oficial del Estado.

Cumplimiento de Acuerdos

Respecto al instrumento identificado con el número **I** del listado previamente plasmado, en cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo, ambos de este Instituto Electoral Local emitieron las respectivas Constancias de Registro de Plataformas Electorales a los nueve partidos políticos con registro nacional y ante el Consejo General de este Organismo, siendo notificadas a las respectivas fuerzas políticas a través de los oficios identificados del IEE/SE-059/14 al IEE/SE-067/14 emitidos por el Lic. Miguel David Jiménez López, Secretario Ejecutivo de este Organismo.

Referente al acuerdo numerado como **II** del índice antes citado, en cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito emitió los oficios numerados del IEE/PRE/616/14 al IEE/PRE/633/14, dirigidos a las autoridades que a continuación se enlistan:

- Dr. Rafael Moreno Valle Rosas
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla
- Magistrado Roberto Flores Toledano
Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
- C. José Cruz Sánchez Rojas
Presidente Municipal Constitucional de Amozoc
- C. David Edgardo Huerta Ruíz
Presidente Municipal Constitucional de Tepeaca
- C. Osvaldo Solano González
Presidente del Concejo Municipal de Acajete



- C. José Mario Vega González
Presidente del Concejo Municipal de Cuapixtla de Madero
- General de Brigada D.E.M. Ezequiel Carlos Hernández Mendoza
Comandante de la XXV Zona Militar
- Mtra. Vanessa Barahona De La Rosa
Delegada Federal del Trabajo en Puebla
- Lic. Eira Zago Castro
Subdelegada Encargada de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Puebla
- Lic. Juan Manuel Vega Rayet
Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Puebla
- Lic. José Alarcón Hernández
Delegado de la Secretaría de Educación Pública Federal en Puebla
- Lic. Arturo Flores Grande
Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en Puebla
- Lic. Juan Pablo Jiménez Concha
Delegado de la Secretaría de Economía Federal en Puebla
- Lic. Normando Bustos Bertheau
Delegado de la Procuraduría General de la República en Puebla
- Lic. Daniela Migoya Mastretta
Delegada de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en Puebla
- Lic. Rubén Barroso Aguirre
Delegado de Caminos y Puentes Federales en Puebla
- Lic. Juan Molina Arévalo
Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal en Puebla

Lo anterior, con la finalidad de poner en conocimiento de los funcionarios en comento, las acciones que deben ser observadas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por los servidores públicos durante las etapas de preparación de las elecciones y Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2014.

Asimismo, el suscrito giró el oficio numerado como IEE/PRE/614/14 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla, Lic.



INFORME/PRE/005/2014

Luís Zamora Cobián, haciendo de su conocimiento el periodo de campaña electoral para la elección extraordinaria 2014.

En lo que refiere al acuerdo numerado como **III** del listado previamente plasmado, en cumplimiento a su considerando 7 y punto de acuerdo QUINTO el suscrito emitió el memorándum numerado como IEE/PRE/693/14 dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral del Estado, Lic. Miguel David Jiménez López.

De igual forma, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en cumplimiento del considerando 7 de la instrumental a la que se hace alusión, emitió el memorándum identificado como IEE/SE-0735/14 dirigido al Director de Organización Electoral, Lic. Miguel C. Luna Mendoza, para el debido conocimiento y cumplimiento de lo ordenado por el Consejo General.

Por lo que respecta al instrumento numerado como **IV** del listado antes expresado, en cumplimiento de su considerando 4 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito emitió el oficio numerado como IEE/PRE/615/14 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Entidad, para su debido conocimiento.

Asimismo el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en cumplimiento del considerando 4 y punto de acuerdo CUARTO del acuerdo en cita, emitió el memorándum identificado como IEE/SE-0736/14 dirigido al Director Técnico del Secretariado, para el debido conocimiento y cumplimiento de lo ordenado por el Consejo General.

De igual forma y en cumplimiento del considerando 4 y punto de acuerdo CUARTO del instrumento en alusión, el Director Técnico del Secretariado por instrucciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió la memoranda numerada como IEE/DTS-0307/14 e IEE/DTS-0308/14 dirigida a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales de los Distritos 17 y 18 con cabeceras en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, para su debido conocimiento.

Por lo que toca al acuerdo identificado con el número romano **V** de la lista previamente plasmada, en cumplimiento de su considerando 4 y punto de acuerdo CUARTO, el Secretario Ejecutivo de este Organismo emitió la siguiente memoranda:

- IEE/SE-0737/14 dirigido al Lic. Noé Julián Corona Cabañas, Director Técnico del Secretariado de este Organismo Electoral.
- IEE/SE-0738/14 dirigido al Lic. Miguel C. Luna Mendoza, Director de Organización Electoral de este Instituto.

De la misma forma el Director Técnico del Secretariado emitió la memoranda identificada como:



INFORME/PRE/005/2014

- IEE/DTS-0309/14 dirigido al Lic. Julio César Ochoa Lózano, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Amozoc, Puebla.
- IEE/DTS-0310/14 dirigido al Lic. Ricardo Ballinas Mendoza, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Tepeaca, Puebla.

Lo anterior para su conocimiento.

Por lo que respecta al acuerdo numerado como **VI** del índice plasmado al inicio de este informe, en cumplimiento de su considerando 8, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió el memorándum numerado como IEE/SE-0739/14 dirigido al Director de Organización Electoral de este Organismo, para el debido conocimiento y cumplimiento de lo acordado por el Consejo General.

En lo referente al instrumento numerado como **VII** del listado previo, en cumplimiento de su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió el memorándum identificado como IEE/SE-0740/14 dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, para el debido conocimiento y cumplimiento de lo que se desprende del acuerdo en cita.

En lo que respecta al acuerdo numerado como **VIII** de la lista previamente plasmada, en cumplimiento de su considerando 4 y punto de acuerdo QUINTO, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió la siguiente memoranda:

- IEE/SE-0807/14 dirigido al Lic. Giovanni Maimone Celorio, Coordinador de Comunicación Social.
- IEE/SE-0819/14 dirigido al Lic. Luís Cesar Díaz Lara, Coordinador de Informática.
- IEE/SE-0820/14 dirigido a la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento a las disposiciones que del acuerdo en cita se desprendieron.

A su vez, el suscrito giró el oficio numerado como IEE/PRE/643/14 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Puebla, con la finalidad de que conociera el contenido del acuerdo en alusión así como solicitando el apoyo de la Autoridad Federal Electoral en el monitoreo de precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2014.

Finalmente, se informa respecto a la resolución emitida por el Consejo General de este Organismo Electoral identificada como R-DCEF-ORD-002/14 de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, en específico a sus puntos resolutivos TERCERO y CUARTO, el suscrito emitió el oficio identificado como IEE/PRE/613/14 dirigido al Mtro. Francisco Javier de Unanue y Bretón, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla,



Instituto Electoral del Estado



INFORME/PRE/005/2014

por el que se informa el cumplimiento al fallo recaído dentro del expediente identificado como TEEP-AE-003/2013. Asimismo, en cumplimiento a su resolutive QUINTO el suscrito remitió el memorándum numerado como IEE/PRE/685/14 dirigido a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización a efecto de darle vista del reintegro mencionado en la multicitada resolución.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 13 DE MAYO DE 2014



C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE